(APRUÉBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA AGROPECUARIA TIERRA DE GOSEN R.L)

RESOLUCIÓN N°. 005-2023-PJ-NS-MEFCCA, aprobada el 22 de noviembre de 2023

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 232 del 21 de diciembre de 2023

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290 Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica que lleva la Delegación Departamental de NUEVA SEGOVIA del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el Folio 020 se encuentra la **Resolución No. 005-2023-PJ-NS-MEFCCA,** la que íntegra y literalmente dice: **Resolución No. 005-2023-PJ-NS-MEFCCA,** Nueva Segovia, veintidós de Noviembre del año dos mil veintitrés, a las tres de la tarde; en fecha nueve de Octubre del año dos mil veintitrés a las diez de la mañana, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA AGROPECUARIA TIERRA DE GOSEN R.L** con domicilio social en el Municipio de Jalapa, departamento de Nueva Segovia. Se constituye a las once de la mañana del día seis de Octubre del año dos mil veintitrés. Se inicia con quince (15) asociados, once (11) hombres, cuatro (4) mujeres, cero (0) persona jurídica, con un capital suscrito de C$ 4,000 (cuatro mil córdobas netos) y un capital pagado de C$ 4,000 (cuatro mil córdobas netos). Esta delegación departamental, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de los artículos 20, 23 de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de los artículos 5, 6, 8 y 9 del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto, Resuelve: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA AGROPECUARIA TIERRA DE GOSEN R.L** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): Leonel Carrero Escoto; Vicepresidente (a): William Antonio Morales Altamirano; Secretario (a): Jose Ramon Gutierrez Vallecillo; Tesorero (a): German Domingo Torres Rocha; Vocal: Josefina Fajardo Martinez. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a María Isabel Alemán Gómez, Delegada Departamental. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés. **(f) María Isabel Alemán Gómez, Delegada Departamental.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31766